



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 24 AGO 2022

VISTO el expediente MGJDH-E-33240/2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación del Servicio de Traslado Educativo para Internos alojados en el Servicio Penitenciario Provincial.

Que mediante Resolución DPSP N° 265/2022 se autorizó el Segundo llamado a Licitación Privada N° 11/2022 (Orden 31).

Que en la apertura de sobres del día 4 de Agosto del corriente no se presentó ninguna oferta.

Que la Comisión de Preadjudicación el día 8 de Agosto de 2022 emitió el acta correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11, recomendando declarar desierta la mencionada Licitación correspondiente a la Contratación del Servicio de Traslado Educativo para Internos (orden 46).

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta procedente el dictado del acto administrativo declarando desierto el procedimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en de lo establecido en el artículo 12 de la Ley Provincial 1301 y su modificatoria, y en los Decretos Provinciales N° 4490/19 y N° 4576/19, artículo 1°, punto 2.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE A CARGO DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Licitación Privada N° 11/2022, que tramita la Contratación del Servicio de Traslado Educativo para Internos alojados en el Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.G.J.y DD.HH N° **269** /2022

| |
|-------|
| G.T.F |
| M.E.P |
| M.J.A |
| |

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin

Firmado Electrónicamente por
AGENTE PALAZIOL GLADYS ANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
29/08/2022 10:54